

Parral, de de 2012

04 Set 2012

DECRETO EXENTO N° 4403 /

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2) Decreto Exento N° 654 del 09.12.2008, de Alcalde de Parral.-
- 3) Decreto Alcaldicio N° 756 de fecha 16 de Diciembre del 2011, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2012.
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta necesario la adquisición de 2 neumáticos marca Good Year modelo G-32 225/70/R15 para ambulancia Mercedes Benz modelo Sprinter, año 2011, patente CVVV-80 del Departamento de Salud Municipal.
- 2.- Que, el producto se encuentra disponible en el Catálogo Electrónico Convenio Marco del Sistema de Compras Públicas, con código ID 275125.
- 3.- Que, el proveedor CRUZ Y CIA. LTDA., Rut N° 85.184.600-k, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios", resultando conveniente a los intereses del Departamento de Salud de Parral.-

DECRETO:

1º.-AUTORIZASE, la adquisición de 2 neumáticos marca Good Year modelo G-32 225/70/R15 (ID 275125), con el proveedor CRUZ Y CIA. LTDA., Rut N° 85.184.600-k, a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el Portal Chilecompra, por la suma total de ciento ochenta y tres mil un peso (\$183.001.-), IVA incluido, que se pagará contra presentación de factura respectiva a treinta (30) días y Certificado Conforme emitido por don Robert Rebolledo González, encargado de Movilización del Departamento de Salud de Parral.

2º.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto exento al Ítem 215-22-04-011, "Repuestos y accesorios para mantención y reparación de vehículos" del presupuesto año 2012, del Departamento de Salud Municipal.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

004389
4/9



IUE/ARC/VRB/FSV/pea
IUE/ARC/VRB/FSV/pea
DISTRIBUCION:

- 1.- Oficina de partes.
- 2.- Archivo Departamento de Salud.
- 3.- Archivo Chilecompra